



E-Gov: dos estudos sobre la implementación del e-gobierno en municipios de la región de Vale do Rio dos Sinos

Margarete Panerai Araujo¹
Simone Luz Ferreira Constante²
Ana María Sosa González³

Envío: 29/09/2021

Aceptado: 28/12/2021

Resumen

El propósito de este artículo es presentar dos estudios sobre el proceso de implementación del gobierno electrónico (e-Gov) en los municipios de la región del Vale do Rio dos Sinos, Rio Grande do Sul (Brasil) considerando como marco temporal la década 2010/2020. El primer estudio analizó el discurso argumentativo de los gestores municipales de esta región, en 2010, cuyo foco fue el proceso de adhesión al e-Gov; y el segundo presenta un caso de implementación de gobierno electrónico, realizado en 2020, cuyo enfoque fue monitorear la operacionalización de la Ley Aldir Blanc con los municipios del mencionado estado, exponiendo específicamente aspectos de la inclusión digital para el uso del e-Gov. La metodología de los estudios seleccionados fue exploratoria, con enfoques cualitativos y cuantitativos, y abarcó técnicas como la investigación bibliográfica, documental, de campo con uso interpretativo, cuestionario semiestructurado y análisis multicriterio. Con base en los argumentos y datos recolectados, fue posible resaltar cuestiones emergentes que se instituyen en el contexto regional, considerando la producción de conocimiento sobre la realidad de los municipios relevados en esta transición al gobierno electrónico. Si bien ha transcurrido una década entre las dos encuestas, es evidente que las instituciones políticas municipales aún enfrentan problemas básicos como la mala infraestructura y la escasa instrumentalización de los agentes públicos. Además, las dificultades para ampliar el acceso a Internet e instrumentalizar a la población en el uso de los servicios aún persisten como obstáculos para la plena implementación del E-Gov.

Palavras-chave: E-Gov; discurso de los gerentes; Vale do Rio dos Sinos; Law Aldir Blanc; Inclusión digital.

E-Gov: dois estudos sobre a implementação do governo eletrônico em municípios da região do Vale do Rio dos Sinos

Resumo

O objetivo deste artigo é apresentar dois estudos sobre o processo de implementação do governo eletrônico (e-Gov) em municípios da região do Vale do Rio dos Sinos, considerando um recorte temporal da década 2010/2020. O primeiro estudo visou analisar o discurso argumentativo dos gestores municipais desta região, no ano de 2010, cujo foco foi o histórico de adesão ao e-Gov; e o segundo apresenta um caso de implementação de governo eletrônico, realizado no ano de 2020, cujo foco foi acompanhar a operacionalização da Lei Aldir Blanc junto aos municípios gaúchos, sendo aqui exposto o recorte específico da inclusão digital para uso do e-Gov. A metodologia dos estudos selecionados foi do tipo exploratória, com abordagens qualitativa e quantitativa, e englobou técnicas como a pesquisa bibliográfica, documental, pesquisa de campo com uso interpretativo, questionário semiestructurado e análise multicritérios. Com base nos argumentos e dados coletados foi possível evidenciar questões emergentes que se instituem no contexto regional, considerando a produção de conhecimentos sobre a realidade dos municípios pesquisados nesta transição para o governo eletrônico. Embora tenha transcorrido uma década entre as duas pesquisas, fica evidente que as instituições políticas municipais ainda enfrentam problemas básicos como infraestrutura precária e pouca instrumentalização dos agentes públicos. Além disso, as dificuldades de ampliação

¹ Pós-Doutorado em Administração Pública e de Empresas e em Políticas e Estratégias (FGV EBAPE/RJ). Doutorado em Comunicação Social (PUCRS). Professora do Programa de Pós-Graduação em Gestão Pública e Sociedade (PPGPS-ICSA) da Universidade Federal de Alfenas (Varginha-MG). E-mail: margaretepanerai@gmail.com

² Doutoranda em Memória Social e Bens Culturais na Universidade LaSalle (bolsista Capes/Proscuc). Agente de Cultura e Lazer do Serviço Social do Comércio (Sesc-RS). E-mail: simone.constante@gmail.com

³ Pós-Doutorado no Programa de Pós-Graduação em Memória Social e Patrimônio Cultural (UFPel). Doutorado em História (PUC/RS). Professora do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal de Pelotas (UFPel). E-mail: anasosagonzalez@gmail.com

do acesso à internet e instrumentalização da população para o uso dos serviços ainda persistem como entraves à plena implementação do E-Gov.

Palavras-chave: E-Gov; discurso de gestores; Vale do Rio dos Sinos; Lei Aldir Blanc; Inclusão digital.

E-Gov: two studies on the implementation of e-government in municipalities in the Vale do Rio dos Sinos region

Abstract

The purpose of this paper is to present two studies on the process of implementing electronic government (e-Gov) in municipalities in the Vale do Rio dos Sinos region, considering a time frame of the decade 2010/2020. The first study aimed to analyze the argumentative discourse of municipal managers in this region, in 2010, whose focus was the history of adherence to e-Gov; and the second presents a case of implementation of electronic government, carried out in 2020, whose focus was to accompany the operationalization of the Aldir Blanc Law with the municipalities of Rio Grande do Sul, with the specific cut of digital inclusion for the use of e-Gov being exposed here. The methodology of the selected studies was exploratory, with qualitative and quantitative approaches, and encompassed techniques such as bibliographic, documentary research, field research with interpretive use, semi-structured questionnaire and multicriteria analysis. Based on the arguments and data collected, it was possible to highlight emerging issues that are instituted in the regional context, considering the production of knowledge about the reality of the municipalities surveyed in this transition to e-government. Although a decade has elapsed between the two surveys, it is evident that municipal political institutions still face basic problems such as precarious infrastructure and little instrumentalization of public agents. In addition, the difficulties in expanding access to the internet and instrumentalizing the population to use the services still persist as obstacles to the full implementation of the E-Gov.

Keywords: E-Gov; managers' discourse; Vale do Rio dos Sinos; Law Aldir Blanc; Digital inclusion.

Introducción

Los estudios referentes al acceso a la información han sido difundidos en la sociedad actual, la cual dispone de una realidad completamente diferente de la que tenía 10 años atrás. El uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) permitió acceder a una inmensidad de productos nuevos, servicios e informaciones por medios electrónicos. A partir de eso, los discursos de los gobiernos, tanto de forma escrita como oral, han podido ser transmitidos y acompañados por la población, haciendo efectivo los derechos de los ciudadanos, permitiendo con ello que el siglo XXI se consolide como la sociedad de la información. Actualmente, todos esos datos se encuentran en internet y, de este modo, la sociedad de la información se transformó en una sociedad conectada a las múltiples plataformas digitales.

Castells (2002) afirma que fue la constitución de una economía globalizada dio la oportunidad para ese gran cambio de estructuras descentralizadas y en redes, en organizaciones económicas, sociales e institucionales, centros de innovación e información con nuevas articulaciones frente a la dinámica local y global. El gran avance en ese período fue la implantación de servicios públicos y su difusión en nuevas tecnologías, las cuales ofrecieron una nueva realidad, llamada gobierno electrónico (e-Gov). Diniz (2009, p. 17) complementa diciendo que ese servicio representa la capacidad que los gobiernos tienen de colocar las “[...] informaciones y servicios de gobierno *on-line* [...] fáciles de encontrar, disponibles, accesibles,

comprensibles y utilizables de tal forma que los ciudadanos accedan a informaciones y servicios del gobierno de acuerdo a su conveniencia”.

En perspectiva histórica, todas estas posibilidades eran inimaginables 10 años atrás. Al referir a que este contexto histórico viene moldeando la sociedad de la información, autores como Bernardes, Santos, Rover (2015), Oliveira; Raminelli, (2014) y Diniz (2009); constataron que las TICs ofrecen mayor transparencia a los gobiernos, modernización de servicios prestados, interacción y democratización de la gestión pública. Esto a su vez, cambió la manera en la que un gobierno interactúa con los ciudadanos, con las empresas y con otros gobiernos.

A pesar de tantas facilidades ofrecidas por la era del conocimiento, Diniz (2009) destaca con extrañeza, que en el año 2010 la población aún prefería buscar los servicios públicos de forma presencial, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, justamente en un momento en que se profundizaba el acceso de los ciudadanos a través de internet. Las investigaciones demostraron, que existía una distancia de la población en relación al e-Gov, interpretado por el autor como un momento de "crisis del gobierno electrónico”.

Pero, el desarrollo del gobierno electrónico (e-Gov), con el tiempo, alcanzó una cualidad de transparencia en la información profesional representando una nueva gestión pública, que se valió de la flexibilidad de los instrumentos gerenciales y democráticos para combatir la rigidez burocrática y estructural de la maquinaria pública. Al respecto, Diniz (2009) constató que el avance del uso de internet por parte de la población brasileira era expresivo, corroborado en muchísimas investigaciones, que señalaban que ese avance sustancial del número de usuarios no se transfería al gobierno electrónico. De este modo, uno de los grandes desafíos de los gestores municipales, en esa “sociedad del conocimiento”, resultó en las nuevas exigencias y en el redimensionamiento técnico dirigido para las TICs.

Delante de esa paradoja, se constituye la problemática de este artículo, en el que se buscó identificar los aspectos que obstaculizaban el proceso de implementación del gobierno electrónico, es decir comprender aquello que representaba un nudo en el desarrollo de los servicios para la población, la “usabilidad” electrónica y la “disponibilización” de los datos. Para ello, se presentarán dos estudios sobre diferentes ópticas de la implantación del gobierno electrónico, distanciados entre sí por una década (2010-2020), permitiendo un análisis ampliado e histórico sobre este enfoque. Los datos producidos se basaron en diferentes grupos de gestores municipales y se refieren a las prácticas de municipios localizados en la región del Vale do Rio dos Sinos, pertenecientes a la Región Funcional 1, que engloba asimismo la región Metropolitana de Porto Alegre, capital del Estado de Rio Grande do Sul.

El primer estudio, del año 2010, se centró en analizar el discurso argumentativo de los gestores municipales de la región del Vale do Rio dos Sinos a partir de sus registros de adhesión al gobierno electrónico (e-Gov). Los datos fueron obtenidos por medio de entrevistas y se los analizó a través del método de la nueva retórica de C. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, cuyos conceptos centrales engloban el arte de argumentar y discursar con el objetivo de convencer. Ya el segundo estudio, del año 2020, buscó analizar el proceso de implementación de la Ley de Emergencia Cultural - Ley Aldir Blanc – en los municipios de Rio Grande do Sul, marcado por la pandemia causada por la diseminación del virus Covid-19 en escala global. Los datos se recolectaron por medio de un cuestionario electrónico semi-estructurado, titulado “Mapa Lab RS”, el cual contempló tres enfoques diferentes: el status de los sistemas públicos de cultura; la implementación de la Ley Aldir Blanc; y las políticas de inclusión digital, siendo este último aspecto el recorte presentado para este artículo. Se utilizó un análisis multi-criterios para el tratamiento de los datos cuantitativos.

A partir de los argumentos brindados en las entrevistas del primer estudio se identificó los efectos iniciales de apoyo a los beneficios en la perspectiva de la comunicación y servicios, considerando la realidad del gobierno electrónico en el año 2010. En tanto que el segundo estudio (2020), permitió verificar si el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades de las disposiciones establecidas en aquel período se realizaron de acuerdo a los instrumentos de mediación y cooperación. Asimismo, este análisis se justifica por el entrecruzamiento de los datos obtenidos en dos momentos, a partir de la interpretación interdisciplinar que une los enfoques de discursos de gestores municipales, los datos estadísticos referentes a la adhesión al gobierno electrónico y su utilización en la instrumentación de políticas públicas en los días actuales; verificándose la consolidación y desarrollo de modelos de gobernanza por internet.

La metodología de los estudios seleccionados fue de tipo exploratoria, con abordajes cualitativo y cuantitativo, junto a técnicas como de búsqueda bibliográfica, documental, trabajo de campo con uso interpretativo, cuestionario semi-estructurado y análisis multi-criterios. El referencial teórico buscó promover cruzamientos entre estudios sobre los conceptos de gobierno electrónico, inclusión digital, TICs, discurso argumentativo y la nueva retórica, así como la política cultural de la Ley Aldir Blanc. Por lo tanto, este artículo se divide en las siguientes secciones, como sigue.

Entendiendo el e-Gov: un breve contexto

El concepto de e-Gov definido como una "[...] estructura organizacional, tecnológica, jurídico-normativa constituida para viabilizar la interacción intensivamente mediada por recursos de tecnología de información y comunicación entre un gobierno (nacional, regional o local)" (DUARTE, 2004, p. 336); es una emergente del proceso de informatización, caracterizado por cuatro grandes períodos:

[...] pionerismo (de los años 1950 hasta mediados de los años 1960); centralización (de mediados de los 1960 hasta el final de los años 1970); terciarización (años 1980) y gobierno electrónico, propiamente dicho, (a partir de los años 1990). Los debates sobre esas prácticas innovadoras en el sector público sustentadas por las TICs, también se dividieron en tres fases: gestión interna (1970 a 1992); servicio e informaciones al ciudadano (1993 a 1998) y la entrega de servicios vía internet (a partir de 1999) (DINIZ, 2009, p. 25).

Toda la implantación de iniciativas dirigidas a ese sistema se organizaba a través de nuevas estructuras basadas en la gobernanza pública y en una legislación que garantizara el desarrollo y la modernización de la maquinaria pública. A su vez, algunos estudios sobre comunicación han demostrado que las TICs, en la esfera de los gobiernos, han tenido un papel específico de informatizar las operaciones y servicios, además de aproximar a los ciudadanos (actuando en la reducción de la distancia gobierno-ciudadano).

Analizando la dirección del flujo de informaciones que circulan entre usuarios y los gobiernos, las actividades y servicios ofrecidos por la *Web*, Cunha y Miranda (2013) las clasificaron en tres categorías: como vehículo para divulgar informaciones; como canal para operar transacciones; y como herramienta para mejorar la relación con los usuarios de los servicios. Así, el desarrollo de un determinado local o región es, aparentemente, motivo de preocupación junto a las políticas gubernamentales, más que el tradicional crecimiento económico. Al respecto Boiser (1996) destacó que no son sólo las medidas económicas, que garantizan los cambios, pues estamos inmersos en un mundo donde las tecnologías permean nuestras acciones, interacciones y relaciones.

En relación a los marcos legales, en el ámbito nacional se destaca la Ley de Acceso a la Información (LAI), con sus procedimientos y plazos que buscan asegurar los derechos de acceso a la información, previstos en la Constitución Federal Brasileira de 1988 (CF/88) y reglamentados por la Ley Federal nº 12.527/2011, permitiendo el desarrollo más efectivo de la participación democrática. Después de su sanción, cada vez más se discuten cuestiones críticas para el desarrollo de internet en el país. Paralelamente, en el ámbito estatal, el decreto Nº 47.140, (del 5 de abril de 2010), instituyó la Política de Tecnología de la Información y Comunicación – TIC/RS

– y creó el Comité de Gobernanza de Tecnología de la Información y Comunicación del Estado de Rio Grande do Sul, llevando a cabo las acciones que viabilizaron la gestión pública junto a la institucionalización de un modelo de gobernanza de tecnología de la información y comunicación. Instituyó de forma coordinada las bases para la promoción de los agentes públicos, los órganos y las entidades de la Administración Pública, con la finalidad de ampliar la cantidad y calidad de los servicios electrónicos prestados al ciudadano, a través de diversos canales de acceso y entrega de los servicios.

Enseguida, se hizo la “Guía para creación de la sección de Acceso a la Información en los sitios electrónicos de los órganos y entidades federales, en la Cartilla Acceso a la Información Pública y en la Ley No. 12.527/2011” lo que, según Bernardes, Santos y Rover (2015, p. 762), permitió la madurez social en la evolución de ese proceso, llamado e-Gov. Según los citados autores, la regla adoptada “para implementar el Plan de Acción Nacional sobre Gobierno Abierto (PNGA) fue la promulgación de la LAI, el 18 de noviembre de 2011” (2015, p. 765), con el objetivo principal de consolidar los acuerdos firmados por Brasil en lo que respecta a la apertura de las informaciones públicas. O sea, hubo una cuarta dimensión, entre 2000 y 2012, donde la legislación brasileña consolidó la transparencia y el derecho al acceso a la información.

Algunos años después, la UNESCO (2013) promovió un intenso debate sobre el concepto de universalidad de la internet, cuyo propósito fue fortalecer un marco de referencia de indicadores y garantizar el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sustentable del Milenio (ODS). En este proceso, se identificaron 303 indicadores como un medio de posibilitar la formulación de políticas públicas. Además, la UNESCO (2021, p. 17) evaluó que el desarrollo del ambiente de internet en el Brasil es “fuerte y positivo, [...] cuando se considera su marco regulatorio [...]. Igualmente, hay problemas de implementación [...] acceso y conectividad para los ciudadanos”.

Recientemente, la Agencia Brasil (2021) identificó en sus estudios, que la falta de conocimiento era la principal causa que impide el acceso a la red mundial de computadores, unido al hecho que el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística - IBGE (2021) reveló que apenas dos tercios de la población del país (69,8%) posee actualmente conexión a internet. Considerando ese contexto histórico, Przeybilovicz, Cunha, Meirelles (2018) entienden que se trata de un tema de desarrollo de infraestructura de TIC, que tuvo un efecto positivo en la implantación y crecimiento del e-Gov, principalmente debido a la internet. Toda la conceptualización sobre el e-Gov y, consecuentemente, de las *smart cities*¹ demostraron que la

¹ El término *smart city* surgió en la década de 1980, aunque se hizo más evidente que el término e-Gov. La expresión se vincula al concepto de crecimiento inteligente desarrollado en el ámbito del nuevo urbanismo (LAZZARETTI, SEHNEM· BENCKE· MACHADO, 2019).

infraestructura de TIC, siempre fue indispensable para el acervo de informaciones gubernamentales, la transparencia y servicios.

A su vez, los gobiernos consideran que las TICs son muy importantes para mejorar la calidad de los servicios públicos, certeza que se hizo más fuerte en los últimos diez años, al observar los menores costos y el aumento de la transparencia. Przeybilovicz, Cunha, Meirelles (2018) entienden que, en diferentes países del mundo, el gobierno electrónico fue señalado como el responsable por los avances, por ejemplo: las reformas de gobierno en México; el desarrollo más efectivo en los Estados Unidos; el éxito en municipios que eran ineficientes en Holanda; además de indicar que la falta de infraestructura e internet restringían significativamente los avances en África. En relación al Brasil destacan:

[...] el campo brasileiro de e-Gov y de smart cities pasa por el entendimiento del uso de TIC en los municipios. En Brasil, el acceso a la internet ya atiende al 51% de los domicilios (CGI, 2016b), el equivalente a 34,1 millones de residencias. Considerando apenas los domicilios urbanos, ese número aumenta al 56%, mientras que en las áreas rurales es del 22% (PRZEYBILOVICZ, CUNHA, MEIRELLES, 2018, p. 634).

Para Diniz (2009) las grandes ventajas del e-Gov no se restringieron a la automatización de los procesos y disponibilidad de servicios públicos por medio de servicios on-line en internet. Esto porque, los objetivos incluyen avances de la administración pública, eficiencia, gobernanza, acompañamiento de políticas públicas, integración y democracia electrónica, con mayor transparencia, participación y accountability de los gobiernos.

Entendiendo la Nueva Retórica

La perspectiva de acceso a la información remite a los estudios de la argumentación que buscan en Aristóteles (1998, p. 23) justificativas para un conjunto de técnicas sobre el sistema retórico, cuyas líneas capacitan “[...] al hombre a defender sus opiniones convincentemente”². La llamada “nueva retórica” utilizada en los años ‘60 transformó “la retórica en conocimiento de los procedimientos del lenguaje” (REBOUL 1998, p. 89). En el libro “El tratado de argumentación”, de Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca, los autores buscaron formas sobre como fundamentar los juicios de valor. Desarrollaron investigaciones tendientes a rescatar la idea de la dialéctica, lanzando la hipótesis de la existencia de una lógica de los juicios de valores que es fundamentada racionalmente. Aplicaron el método de Gottlob Frege (FREGE apud, PERELMAN;

² En la definición Reboul (1998, p. XIV), complementariamente, establece que “por discurso, entendemos toda la producción verbal, escrita u oral, constituida por una frase o por una secuencia de frases, que tenga comienzo y fin y presente cierta unidad de sentido”.

OLBRECHTS-TYTECA, 1996), con la finalidad de elaborar un sistema lógico, e investigaron en diferentes fuentes y procedimientos por medio de los cuales los hombres valoran su realidad. La finalidad de la retórica es el estudio de los modos de persuasión como una especie de demostración, pues se estaría más fuertemente persuadido, cuando se considerase que una cosa fue demostrada.

Según dicho tratado (1996), es preciso reconocer la retórica no apenas en discursos orales y públicos, sino también en textos impresos, ya que la argumentación presupone la interacción entre el orador, el discurso y el auditorio. La nueva retórica se dirige a toda especie de auditorio, tanto a la masa, como a una reunión de especialistas y puede ser construida tanto por un individuo, como por toda la humanidad. Una tesis pasa a ser verdadera cuando hay aceptación, sin discusión de un auditorio, o cuando se presenta como objeto de acuerdo al auditorio universal. Cuando se trata de argumentar, de influenciar, por medio del discurso, la intensidad de adhesión de un auditorio a ciertas tesis, no es posible ignorar las condiciones psíquicas y sociales de esta, condiciones sin las cuales la argumentación no alcanzaría sus objetivos. A su vez, “toda argumentación busca la adhesión de los espíritus y, por lo tanto, presupone la existencia de un contacto intelectual” (Perelman; Olbrechts-Tyteca, 1996, p. 16).

Para que exista la argumentación es necesaria que haya – en un momento dado- una relación entre trasmisor y receptor, en el que debe haber también un consenso en lo que respecta a la formación de esa comunidad intelectual y por supuesto al tema del debate. Para ello son necesarias algunas condiciones previas para desarrollar una argumentación, pues según Reboul (1998) siempre se argumenta delante de alguien, pudiendo ser un único individuo o una multitud: a esto se le llama auditorio. De ese modo, una argumentación dirigida a un auditorio universal debe convencer al lector u oyente del carácter coercitivo de las razones brindadas de su evidencia, de su validación local o histórica (Perelman; Olbrechts-Tyteca, 1996, p.35). Un auditorio universal no es una cuestión de hecho y si de derecho.

La formación de una comunidad efectiva de espíritus exige además otro conjunto de condiciones: la existencia de un lenguaje en común y de una técnica que posibilite la comunicación. Por lo tanto, se puede decir, que una teoría del conocimiento en la comunicación contiene un mayor o menor grado de intensidad, cuyos elementos de influencia y consecuencia son la búsqueda de efectos psicológicos. Los efectos notables, en la formación de actitudes, son aquellos vinculados al proceso de aprendizaje y a los producidos por los medios de comunicación de masa. Los procesos de recepción e intercambio de información y significados, por cualquier tipo de canal, son decisivos. Así todo mensaje contiene una fuerza y una cantidad de convicción,

que crea en los individuos o en las audiencias una mayor o menor aceptación del mismo, lo que se relaciona con la credibilidad de la fuente, así como, con la forma de su codificación. Para comprender los tipos de argumentación de la nueva retórica en Perelman y Olbrechts-Tyteca (1996), es necesario analizar los discursos, recogidos junto a los gestores municipales sobre la implantación del e-Gov, pues ellos se constituyen en el instrumental aplicado.

La Ley de Emergencia Cultural – Lei Aldir Blanc y su implantación vía gobierno electrónico

Para ejemplificar el contexto brasilero de inclusión digital e identificar posibles avances en las acciones de gobierno electrónico en tiempos actuales, se presenta el caso de la implementación de la Ley de Emergencia Cultural, denominada Ley Aldir Blanc, que fue totalmente operativa por medio digital en el año 2020. Sancionada como Ley nº 14.017, el 29 de junio de 2020, la Ley Aldir Blanc tuvo como principal objetivo viabilizar acciones emergenciales destinadas al sector cultural a ser adoptadas durante el estado de calamidad pública, ocasionado por la pandemia (Covid-19), que imposibilitó la continuidad de las actividades económicas y socioculturales del sector vinculado al campo de la cultura en Brasil. Por medio de esta política pública nacional se hizo posible la transferencia directa de recursos del Gobierno Federal para los Estados y municipios, ante la situación de emergencia, para salvaguardar al sector artístico y posibilitar la realización de acciones culturales virtuales a lo largo de la pandemia.

Dicha ley contó con un monto inicial de tres billones de reales de los cuales fueron transferidos directamente el 50% a los poderes ejecutivos de los Estados y el resto a los municipios, siendo recursos que debían implementarse y ejecutarse durante el ejercicio del 2020. De modo general, la ley estableció tres formas de auxilio: 1) Renta – pago de una renta emergencial de R\$ 600,00 a los trabajadores del sector que tuvieron sus actividades interrumpidas por cuenta del decreto de calamidad pública y cierre de los espacios culturales; 2) Subsidio – valor mensual entre 3000 y 10000 reales para el mantenimiento de espacios culturales y artísticos con actividades comprobadas; 3) Fomento – 20% de los recursos para instrumentos de fomento, como convocatorias, premios, adquisición de bienes y servicios para garantizar el mantenimiento y desarrollo de actividades de los sectores creativo y cultural, para posibilitar la realización vía plataformas digitales (Brasil, 2020, Art. 2).

Es importante destacar que el Art. 4 de la ley establece como profesional de la cultura aquellos que “participan de la cadena productiva de los segmentos artísticos y culturales descritos en el art. 8º de esta ley, incluidos artistas, contadores de historias, productores,

técnicos, curadores, talleristas y profesionales de escuelas de arte y capoeira” (Brasil, 2020). En cuanto a los espacios culturales y artísticos beneficiados con esa acción de salvaguarda, el Art. 7 de la Ley estipuló la transferencia de valores entre 3.000 y 10.000 reales para “microempresas y pequeñas empresas culturales, organizaciones culturales comunitarias, cooperativas e instituciones culturales con actividades interrumpidas” (BRASIL, 2020).

El gobierno federal utilizó la Plataforma + Brasil como principal instrumento de gestión y envío de recursos entre los entes federados, lo que exigió que los gestores estatales y municipales de la cultura adquiriesen instrumentos para la realización de trámites administrativo-financieros y legales para operacionalizar esa política pública con tal volumen de recursos que superaba, de modo general, los montos invertidos en el sector –hasta entonces- por la gran mayoría de los municipios.

La recomendación de los principales órganos asesores de políticas de gestión cultural fue que los gobiernos estatales y municipales promoviesen la participación y control social, especialmente a través de consultas públicas y gestión compartida con los consejos públicos de cultura. De modo general, se puede afirmar que la implementación de la Ley de Emergencia Cultural – Lei Aldir Blanc – representó un gran impacto para pequeños y medios municipios, evidenciando fragilidades en los sistemas municipales de cultura, la falta de preparación de los equipos técnicos y los inmensos desafíos de articulación política y participación social en la gestión de las políticas públicas de cultura. El proceso de operacionalización de la Ley Aldir Blanc se realizó integralmente vía e-Gov, o sea, el escenario pandémico obligó a los gestores a implementar canales de comunicación digital con la población y realizar todo el proceso de inscripciones, selección de las propuestas a ser beneficiadas, transferencia de los recursos, acompañamiento de su ejecución y fiscalización de forma totalmente electrónica. Delante de ese gran desafío, los gestores municipales estaban sin preparación para hacer operativa la ley emergencial, especialmente por la indicación de que utilicen sus sistemas municipales de cultura y, consecuentemente, los fondos municipales de cultura como instrumentos de repase o transferencia del recurso.

Metodología

La fase inicial del análisis de estos dos estudios se hizo de forma exploratoria y posteriormente, de forma descriptiva. En cuanto al abordaje de los problemas, las investigaciones pueden ser cualitativa o cuantitativa. De acuerdo a Flick (2004, p.21), en la

investigación cualitativa “el objeto en estudio es el factor determinante para la elección de un método y no lo contrario. Los objetos no son reducidos a variables únicas, son estudiados en su complejidad y en la totalidad de su contexto diario”. Los campos de estudio no son situaciones artificiales dadas en laboratorio, sino prácticas e interacciones de los sujetos en la vida cotidiana. En la investigación cuantitativa Richardson (1999, p. 80) expresa que “los estudios que emplean una metodología cuantitativa pueden describir la complejidad de determinado problema, analizar la interacción de ciertas variables, comprender y clasificar procesos dinámicos vividos por grupos sociales”.

En el primer estudio, los procedimientos se realizaron a partir de la revisión bibliográfica, documental y trabajo de campo, en el Estado de Rio Grande do Sul y la muestra fue de tipo no-probabilística intencional, cuyo interés fue la opinión (acción, intención, etc.) de un determinado elemento de la población, aunque no era representativo de la misma. La muestra elegida correspondió a la región del Vale do Rio dos Sinos, cuya lista de municipios es: Araricá, Canoas, Campo Bom, Dois Irmãos, Estância Velha, Esteio, Ivoti, Nova Hartz, Nova Santa Rita, Novo Hamburgo, Portão, São Leopoldo, Sapiranga, Sapucaia do Sul. En ese primer estudio se recolectaron datos a través de entrevistas a gestores municipales, por medio de un cuestionario abierto aplicado en el año 2010. El análisis e interpretación de esos datos fue el punto central del mismo, en el que el *corpus* - conforme Perelman y Olbrechts-Tyteca (1996), es constituido por elementos del discurso que representaron, para cada auditorio, un sistema de referencia que sirvió para testear las argumentaciones. Asimismo, se entiende que todo discurso es limitado en el tiempo, así como todo lo que se escribe dirigido a terceros.

En relación al segundo estudio, la recolección de los datos se hizo por medio de cuestionario electrónico semi-estructurado, denominado Mapa LAB RS, aplicado en el año 2020 a los gestores municipales de cultura del Estado. Esa herramienta intentó sistematizar la operativización de la ley Aldir Blanc en los 497 municipios de Rio Grande do Sul, a través del mapeo de las acciones previstas por dicha ley, englobando datos sobre la búsqueda activa, la participación social y la ejecución de los recursos, además de producir informaciones e indicadores para el “Sistema Estadual Unificado de Informações e Indicadores Culturais” del Estado. El Mapa LAB RS fue creado por el Grupo de Trabajo Mapeamento que integra la estructura de la 5ª Conferencia de Cultura de Rio Grande do Sul, realizada en el año 2020. A partir de un *hotsite* hospedado en la *website* de la Secretaría de Cultura de Rio Grande do Sul, el Mapa LAB RS estuvo disponible para la recolección de datos en esa primera fase de la investigación, entre el 18 de setiembre y el 20 de noviembre de 2020, a través del siguiente enlace:

<https://cultura.rs.gov.br/mapa-lab-rs>. La ejecución del cuestionario se dio en tres fases: 1ª - foco en el mapeo operacional de la ley; 2ª - foco en la práctica (inciso II y III de la ley) y, 3ª – medición y evaluación de resultados, así como producción de conocimiento sobre los impactos de la pandemia covid-19 en el sector cultural *gaúcho*.

La recolección de datos se rigió por la Ley General de Protección de Datos – LGPD – y demás leyes de protección de datos aplicables, de acuerdo a los Términos de uso y Política de Privacidad. El cuestionario contenía 100 preguntas en total (objetivas y descriptivas), y se estructuró en tres bloques diferentes: 1 - Sistemas Públicos de Cultura; 2 – Implementación de la Ley Aldir Blanc; 3 - Políticas de inclusión digital. Para este artículo se consideró apenas los datos obtenidos en el bloque 3, Y dentro del mismo se priorizaron solo siete preguntas, para facilitar el geoprocesamiento y hacer el cruzamiento con los datos cartográficos brindados por el IBGE.

Para las etapas de desarrollo, aplicación del cuestionario, análisis con geoprocesamiento y producción de cartografías, se contó con otro grupo de investigadores integrantes del Proyecto "Observatorio Cultural: Impacto de la Pandemia en el Sector Cultural Gaúcho". El proyecto trabajó interdisciplinariamente, gracias al Convenio entre la Secretaría de Cultura de Rio Grande do Sul, el Campus Erechim de la Universidad de la Frontera Sur, la Universidad Feevale y la Universidad LaSalle. Los datos fueron sistematizados y geo-procesados por el técnico del Laboratorio de Geo-tecnología y Topografía de la Universidad Federal de la Frontera Sur - UFFS (Campus Erechim), Bruno Zucuni Prina, quien también hizo la organización cartográfica a través de mapas dinámicos para la consulta pública por parte de la población.

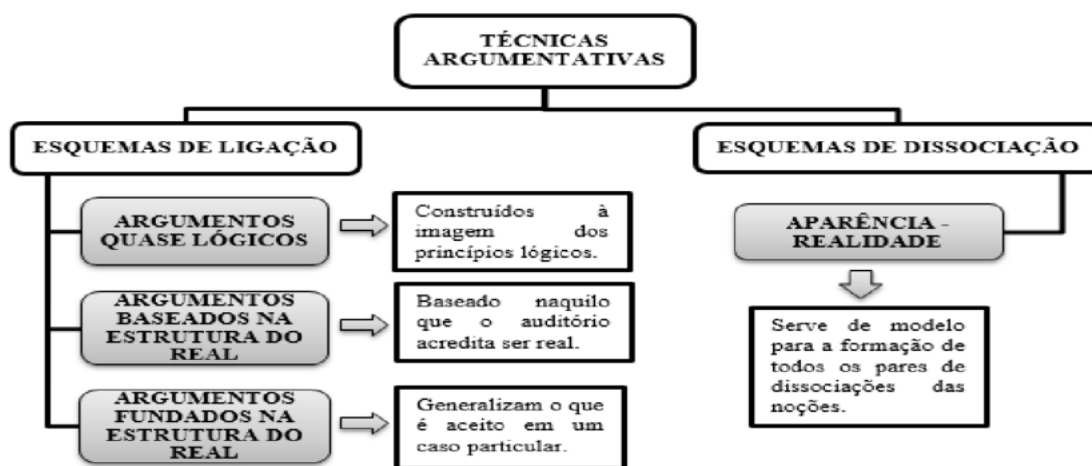
Instrumentos de análisis

La aplicación del instrumental de argumentación se hizo a partir de los discursos de los gestores del año 2010 y de los datos cuantitativos del 2020, considerándose el momento inicial de la implementación del e-Gov en los municipios de la región del Vale do Rio dos Sinos en 2010 y, un segundo momento el acceso al e-Gov en 2020 por el segmento poblacional de la cultura. A partir de las premisas relativas al auditorio se identificó la adhesión del público en los dos momentos mencionados. Asimismo, las premisas de argumentación para el análisis del e-Gov en ambos momentos representan una herramienta facilitadora de construcción de conocimiento.

El primer estudio utilizó el método de la nueva retórica, posibilitando evaluar esa “teoría del conocimiento”, entendiendo que las premisas de la argumentación no son evidentes, sino que resultan de un acuerdo entre quien argumenta y su auditorio. Según Perelman y Olbrechts-

Tyteca (1996) tales premisas versan, primeramente, sobre qué es aceptado como punto de partida de los raciocinios y después sobre la manera en los mismos se desarrollan, gracias a un conjunto de procesos de conexión y disociación, ilustrado en la siguiente figura.

Figura 1 - Técnicas argumentativas



Fuente: Sousa; Malheiro (2019, p.5).

Para la argumentación además del auditorio, la acción del orador que quiera actuar establece un acuerdo, cuyo objeto, es por momentos el contenido de las premisas explícitas, las conexiones particulares utilizadas, o la forma de servirse de esas conexiones; o sea, el análisis de la argumentación versa sobre lo que, presuntamente es admitido por los oyentes. En ese sentido, los tipos de acuerdo (premisas) desempeñan papeles diferentes en dos grandes categorías: una relativa a lo real, (que comporta los hechos, las verdades y las presunciones); la otra, relativa a lo preferible, (que contiene los valores, las jerarquías o los lugares del mismo) sirviendo como premisas para argumentaciones. Como son muchos objetos de acuerdos, es posible una interpretación del discurso y sus problemas a partir de la ambigüedad de dos datos argumentativos que se deben interpretar, así como la multiplicidad de los aspectos en constante interacción. El lenguaje no es solamente un medio de comunicación, es también un instrumento de acción sobre las mentes, un medio de persuasión. En este sentido, el Tratado de Argumentación citado, distingue tres tipos de argumentos: 1) Casi lógicos; 2) Los fundados sobre la estructura de lo real; 3) Aquellos que fundan esa estructura de lo real por analogía; 4) Argumentos por disociación.

El primer tipo – argumentos casi lógicos –, el mencionado tratado expresa que cada argumento es aparentado con un principio lógico, como identidad o transitividad. Estos argumentos no apelan a la experiencia, por ese motivo, pueden ser todos refutados. El segundo tipo - los argumentos fundados sobre la estructura de lo real, no se apoyan en la lógica, sino en

la experiencia, en los nexos conocidos entre las cosas. El tercer tipo - los argumentos que fundan esa estructura, también son empíricos, pero se apoyan en la estructura de lo real, creándola, o por lo menos, completándola, haciendo con que, entre otras cosas aparezcan nexos, no vistos anteriormente. Y, el cuarto tipo, los argumentos por disociación, que hacen uso de técnicas pares de rupturas basadas en la apariencia y realidad. Estos tipos de argumentos sirven de base para el análisis de las entrevistas del primer estudio.

En lo que respecta al segundo estudio, la herramienta utilizada fue el análisis multi-criterio. Este método es un medio para ordenar alternativas para la resolución de problemas, considerando varios criterios relacionados al objeto de estudio. Al hacer una ponderación de cada criterio, es posible identificar algunas alternativas prioritarias dentro del universo analizado, lo que puede facilitar la toma de decisiones para cada objetivo do estudio (FRANCISCO et al., 2007).

De acuerdo con Malczewski (2004), el análisis multi-criterios también puede ser descrito como un proceso, que combina datos espaciales y no espaciales resultando en una decisión. Es un método fundamentado por criterios, que incluye factores y restricciones, y que puede referir a los atributos individuales o a todo el conjunto. Según Vettorazzi (2006), aun realizando una selección de criterios, con diferentes grados de importancia relativa a cada uno, los resultados obtenidos han presentado una gran coherencia con la realidad. Al mismo tiempo, Souza et al. (2010), expresan que para a cada criterio se le otorga una puntuación que orientará el análisis final, basado en la técnica del Proceso Analítico Jerárquico (AHP), en que se le atribuyen pesos de acuerdo a su importancia relativa. Pudiéndose identificar así un único problema para análisis y decisión, así como descomponer en sub-problemas, para analizarlos de forma independiente.

A partir de este referencial teórico-metodológico, para cada respuesta a las preguntas del Mapa LAB RS se establecieron notas con diferentes pesos para cada municipio, para generar una suma que, al final do cruzamiento, fuese cartografiada y generase los mapas dinámicos e interactivos disponibles en el *hotsite*. Siguiéndose la lógica del método de análisis multicriterios, se le atribuyeron índices a los municipios, considerándose que cuanto mayor es el número de respuestas positivas a las preguntas realizadas, más alto es el índice en la clasificación. Por medio de la atribución de puntuaciones fue posible realizar comparaciones entre los indicadores, según el ejemplo del cuadro 1:

Cuadro 1 – Clasificación de los municipios según las respuestas a las preguntas del Mapa LAB RS

Classes		
Muito Alto	80,001%	100%
Alto	60,001%	80%
Médio	40,001%	60%
Baixo	20,001%	40%
Muito Baixo	0%	20%

Fuente: datos producidos por el Mapa LAB RS, organizados por Bruno Prina (2020)

Análisis de datos

Los datos aquí analizados comprenden los dos estudios, siendo que ambos investigaron el proceso de implementación del gobierno electrónico e incluyeron como público a los gestores municipales de municipios de la región del Vale dos Sinos. El primer estudio investigó el discurso argumentativo por medio de entrevistas a los gestores municipales, realizadas en el 2010, focalizadas en la trayectoria de adhesión e implementación del e-Gov; mientras que el segundo estudio presenta un caso de implantación de una política pública de cultura (la operativización de la Ley Aldir Blanc) a través de esa plataforma del e-Gov, con el recorte – para este artículo- en las políticas de inclusión digital. En primer lugar se

notó que todos los municipios poseen sistemas de internet y servicios prestados a la población, incluyendo el portal de transparencia; a pesar de ello, solo cuatro (4) municipios son realmente considerados ciudades digitales. Ellos son: Canoas, Dois Irmãos, Novo Hamburgo y São Leopoldo. O sea, municipios, que ya tienen una contrapartida de conocimiento y capital social acumulado, que ofrecen en el portal electrónico posibilidades de potencializar informaciones, facilitando el acceso tomando como base las evidencias estudiadas. Poseen sistemas informatizados y capacitados para ofrecer a la población servicios online entre otros beneficios, como acceso por red sin cable, a través de radiofrecuencia (comunicación vía ondas de radio) o comunicación vía infra-rojo, con otros dispositivos compatibles (conocido también como wireless, gratuitamente) (ARAUJO, 2015, p. 80).

Análisis de los datos del primer estudio – la adhesión al e-Gov

En ese primer estudio se solicitó a los representantes municipales que comentasen sobre el proceso inicial de gestión de gobierno electrónico en su municipio. Las respuestas obtenidas caracterizan los acuerdos de argumentación, tal como colocan Perelmam y Olbrechts-Tyteca (1996). Se presentan a continuación algunos relatos:

En el pasado no teníamos las Secretarías de agrupamiento de computadores no estaban en red, esos computadores no dialogaban unos con los otros [...]. Entonces, ese conjunto de cosas, de recursos, de políticas, [...] solo contaba para que el gobierno tuviese éxito. Sobre todo, en aquello que se comprometía, que era la calidad de servicios y, una serie

de proyectos que traía posibilidades. Bueno, en realidad vi cómo podía impactar el gerenciamiento, recursos, de estructuras necesarias. Entonces comenzamos a calificar, mejorando la parte comunicacional de ese agrupamiento, creamos un sistema de comunicación entre todos los predios a través de la tecnología *wireless* [...]. Cerrando una red propia, una red privada de comunicación, voz, imagen. El municipio hizo una gran inversión en la parte de monitoramiento. Y para eso se instaló muchos kilómetros de fibra óptica (REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SÃO LEOPOLDO, 2010).

Cuando asumimos la administración, era muy pobre esa área. Voy a utilizar la expresión pobre, porque no teníamos Secretarías, no había interligación [...]. El sistema de la gestión del municipio no era integrado, ahora está integrado. Sí, fue en esa administración que lo implementamos. Estamos con otro proyecto del sector de tecnología, que para nosotros [es fundamental], que es un proyecto de “ciudad digital”. Estamos sirviendo de caso para otros. Permite la ampliación de red con fibra. (REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE DOIS IRMÃOS, 2010).

Creamos la Directoría de e-Gov. Las mayores redes son la de la salud, educación y servicio social, que fueron todas informatizadas. El sistema aún se está estabilizando para el ciudadano con varias posibilidades inclusive del Presupuesto Participativo. Hoy tenemos una gestión de la información, (REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE NOVO HAMBURGO, 2010).

La evaluación de ese discurso, según Diniz, puede ser considerada una herramienta de análisis gubernamental. Además, cabe agregar que la “consonancia del auditorio” significa, para Perelman y Olbrechts-Tyteca (1996), lo que se acepta como punto de partida de raciocinio y la manera por la cual estos se desarrollan gracias al conjunto de ligaciones. El orador, en la entrevista, utilizó premisas que fundamentan su construcción para explicar cómo se implementó y cómo estaba la posible adhesión de su público. Esas premisas son hechos y principios, que sirven de base a la conclusión de ese raciocinio. El análisis de las premisas de la argumentación tiene como base una concordancia de sentimientos o ideas y/o la conformidad de ideas con el oyente. La finalidad de la argumentación presupone un destinatario que comprenda y sepa evaluar los respectivos argumentos aceptados, reconociendo su valor como gestor, así como, centro de sus propias decisiones. Es importante recordar que, para la argumentación, la noción de “hecho” se caracteriza, únicamente, por la idea que se tiene de una realidad objetiva que, en última instancia, “es común a todos”.

De este modo se puede inferir, que el discurso de los representantes citados sobre el gobierno electrónico fue considerado una “argumentación”. La misma puede ser identificada, a partir de esa noción, como verdad o hecho (primer acuerdo), debido a la descripción de las experiencias gubernamentales presentadas, que sucedieron en la práctica y, de ligaciones, que también trascendieron esa experiencia, los acuerdos de auditorio existentes (particular o universal), pues designaron los hechos y las verdades. También en los testimonios se observa la caracterización de la presunción (segundo acuerdo) de que la calidad de un acto se manifiesta en la calidad de las personas que lo practicaron. Por lo tanto, las presunciones pueden presentarse

junto con los hechos y las verdades para que sus bases promuevan una convicción razonable. Todas gozan de acuerdos universales que permiten orientar la vida, basándose en ciertas probabilidades: imaginando, suponiendo, conjeturando o sospechando. Los hechos presumidos son equivalentes a hechos observados y, por lo tanto, los discursos de los gestores equivalen a esas premisas de argumentación.

Según Perelman y Olbrechts-Tyteca (1996), los valores universales merecen ser llamados de “valores de persuasión”, porque son medios de persuasión. Positivos o negativos, ellos marcan una actitud favorable o desfavorable y son calificados como bello, bueno, justo, verdadero o real, o su opuesto. Cuando se trata de fundamentar valores o jerarquías o de reforzar la intensidad de ellos, la adhesión del auditorio se relaciona con otros valores como forma de consolidarlos. O sea:

Materializar lo que es posible, lo que debemos hacer, estamos consiguiéndolo en ese proceso, que llamamos ferrovía municipal. Y a partir de ahí comenzamos a participar de eventos digitales y, vamos aprendiendo ese proceso todo. Pero la cuestión del gerenciamiento [...] aunque no tuviésemos un plan de conocimiento de toda la gestión digital, ya teníamos la opinión del presupuesto [participativo]. “Ganamos un premio” (REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SÃO LEOPOLDO, 2010).

En realidad los únicos locales que aún estamos terminando son las escuelas, del otro lado de la franja, y un puesto de Salud que fue inaugurado hace poco tiempo también. Pero, ya se está expandiendo la internet (REPRESENTANTE DEL MUNICÍPIO DE CANOAS, 2010).

En esos testimonios, los lugares (en los municipios) pueden ser considerados como regiones previamente definidas y también fuentes o locales políticos. Los lugares reflejan la visión de mundo y, por ese motivo, el lanzamiento de un programa de gestión de e-Gov caracterizaba, en aquel momento, un valor democrático y una jerarquía de poder superior del todo sobre la parte. O sea, el orador se beneficia de una aceptación, de una adopción de patrones capaces, aptos y para una nueva gobernanza y gestión que se instalaba.

Todos esos discursos son argumentos del tipo de “hechos que se fundamentan en la estructura de lo real”. Se valen de la creencia de la existencia, y, por lo tanto, interesa la descripción objetiva de lo real. En el discurso encarado como realidad, el significado atribuido al argumento puede variar, conforme lo que de ella dice el narrador y las opiniones de él sobre la misma. Desde luego, la interpretación del discurso permitió los argumentos presentados: a) los que tienden a relacionar dos acontecimientos sucesivos conectados por medio de un vínculo causal; b) los que, ante un acontecimiento, tienden a descubrir el argumento pragmático; c) los que, ante un acontecimiento, tienden a evidenciar el efecto, que de él debe resultar, d) bien como, el discurso de autoridad. Los argumentos siguientes así lo destacan:

Donde dije el sistema de comunicación es de la Prefeitura y tiene que trabajar de forma integrada, de políticas únicas, de administración, con el concepto de gerenciamiento de recursos, de la reutilización de recursos. Entonces, tanto en la comunicación, diría mucho más para calificar el proceso, para modernizar y poder apoyar el negocio. Entonces, [...], miramos para el mercado, y estábamos aquí, como una ciudad digital (REPRESENTANTE DE SÃO LEOPOLDO, 2010).

Es así, tenemos los programas de prestación de cuentas. El lanzamiento es semanal, dentro de lo que se hace, colocamos esos datos en el site [...]. Pero en la medida que fuera necesario, que fuera obligatoriamente necesario, la Prefeitura de Araricá se va a adecuar (REPRESENTANTE DE ARARICÁ, 2010).

Seguimos esa visión tecnológica. Eso puede apoyar la cuestión de la difusión digital, se puede llevar la internet total a los tele-centros, podemos trabajar con la difusión digital de una forma integrada. [...], pero no lo suficiente y, así fuimos avanzando en todos los aspectos hasta llegar, la difusión digital, la internet en locales públicos, de forma gratuita, y abierta, para la población (REPRESENTANTE DE SÃO LEOPOLDO, 2010).

El Portal de transparencia se está instalando ahora en el municipio. Ya tenemos mucha cosa en internet, pero el Portal ya está contratado, está en régimen de instalación también, en un servidor nuevo entonces. [...] es un proyecto de ciudad digital (REPRESENTANTE DE DOIS IRMÃOS, 2010).

Los vínculos de causalidad, pragmatismo, de relaciones y de autoridad explican el grado de implementación, de un autodiagnóstico, que, en 2010, se ajustaba a la evolución y tendencia del momento. Los argumentos recurrían a la probabilidad y retrospectiva, esto es, las evidencias de un discurso que permitía la eficacia de una estrategia, que se estaba formulando a favor de la eternidad del hecho y de los procesos que generarían. Había un sentimiento de universalidad y recompensa de calidad y de condiciones de una tecnología patrón. O sea, de estar haciendo lo que hay que hacer. O aún, de tener que adecuarse a ella en el futuro.

Los argumentos de recompensas, de avances y progresos posibilitaron el desarrollo de argumentaciones, que buscaban el beneficio de la población. Por lo tanto, el éxito en la implantación y adhesión al proyecto municipal de e-Gov era verosímil y, recurría a los acontecimientos históricos, los hechos reales para comprobarlos en aquel momento. Las evidencias de esos discursos presentados demostraron que la región del Vale do Rio dos Sinos, en 2010, denotaba un excelente servicio de informaciones en algunos municipios y, tenía éxito regional en aquella ocasión, aunque este fuese parcial. Se descubría la eficacia del servicio de e-Gov en cuestión.

4.2. Análisis de los datos del segundo estudio – el caso de implantación de política pública por e-Gov

En lo que tiene que ver con el segundo estudio, es importante destacar que, al terminar la fase de recolección de datos, se obtuvieron respuestas de 156 municipios correspondientes al 31,39%, centrados en las nueve regiones funcionales del Estado, de un total de 497 municipios gaúchos. Como fue mencionado, el recorte del cuestionario Mapa LAB RS se focalizó en las siete

respuestas prioritarias del Bloque 3, referidas a las políticas de inclusión digital para la operativización de la ley Aldir Blanc, a través del e-Gov en los municipios gaúchos. El Cuadro 2 demuestra la categorización específica de los 156 municipios que respondieron:

Cuadro 2 – Categorización de las respuestas referentes al Bloque 3 del Mapa LAB RS

	Indicador 3: Políticas de inclusão digital
Muito Alto	51 municípios (32,7%)
Alto	61 municípios (39,1%)
Médio	38 municípios (24,4%)
Baixo	4 municípios (2,6%)
Muito Baixo	2 municípios (1,3%)

Fuente: datos producidos por el Mapa LAB RS, con la organización de Bruno Prina (2020)

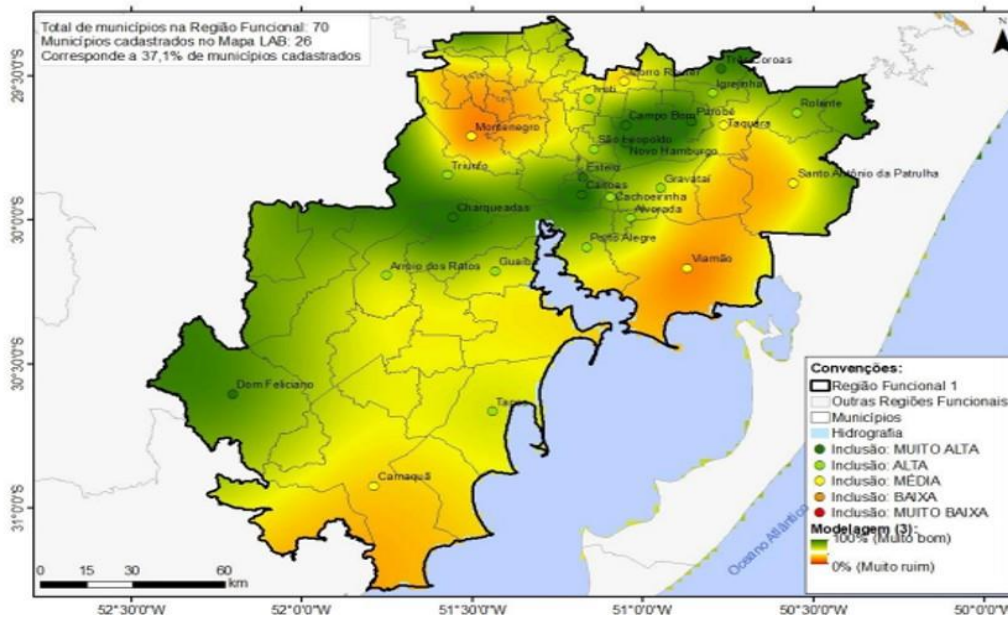
En ese cuadro, se observa que el mayor número de municipios se ubica en los mayores índices, totalizando 150 ciudades que tuvieron una alta adhesión a las políticas de inclusión digital. Comparativamente, los seis municipios que están ubicados en los menores índices correspondieron apenas al 3,9% de los estudiados. Considerando el gran volumen de datos producidos por el Mapa LAB RS, para el presente análisis se seleccionaron los municipios pertenecientes a la Región Funcional 1, que engloba la región Metropolitana de Porto Alegre y la región del Vale do Rio dos Sinos, que contabiliza 70 municipios. Entre ellos, apenas 26 completaron el cuestionario del Mapa LAB RS, correspondiendo al 37,1% de la región. A partir de ese recorte, se consideraron los municipios pertenecientes a esa región que respondieran al Mapa LAB RS, ellos son: Campo Bom, Canoas, Esteio, Ivoti, Novo Hamburgo y São Leopoldo.

Para facilitar la visualización de los datos presentados en el Cuadro 2, que demuestra el porcentaje de adhesión de los municipios de la Región Funcional 1 al Indicador 3 (políticas de inclusión digital), se presenta en el Gráfico 1, construido a partir de una comparación de las clases de cada municipio, permitiendo evaluar la situación general de los datos de forma agrupada, categorizado de la siguiente forma: clase “Muy alto” con valor 5; clase “Alto” valor 4; clase “Medio” valor 3; clase “Bajo” valor 2; clase “Muy bajo” valor 1.

En el ámbito general, se percibe que hay mucha diferencia en las políticas de inclusión digital de estos municipios, aunque estén en la región que engloba la capital Porto Alegre y con una mayor concentración de Producto Interno Bruto (PIB) en el territorio gaúcho. Por la perspectiva del desarrollo económico, según los datos del Atlas Socioeconómico de Rio Grande do Sul (2017), por medio de la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Gestión de RS/ Departamento de Economía y Estadística, el COREDE Metropolitano junto al Vale do Rio dos Sinos

y Sierra alcanzan el 51,7% del total del Valor Adicionado Bruto Total - VAB de los servicios de RS y al 57,8% del VAB de la industria en el Estado.

Gráfico 1 – Cartografía del Indicador 3 de los municipios de la Región Funcional 1



Fuente: datos producidos por el Mapa LAB RS, con la organización de Bruno Prina (2020)

Si se los compara desde la perspectiva del desarrollo tecnológico, los datos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de RS (2020) indican que Rio Grande do Sul posee 27 polos de Innovación Tecnológica; Modernización Tecnológica, Modernización Industrial y de Desarrollo Científico y Tecnológico. De estos, más del 50% están ubicados en el entorno de la Región Metropolitana y del eje Porto Alegre-Caxias do Sul, englobando la Región del Vale dos Sinos. Estas iniciativas, combinadas a una fuerte política estatal de incentivos a la innovación y desarrollo de las tecnologías de comunicación e información en RS. Por ejemplo, el Programa RS Más Digital, instituido por el Decreto nº 50.800, del 30 de octubre de 2013. Este considera que “la inclusión digital es uno de los caminos para alcanzar la inclusión social, y que por vía de ella las capas más carentes de la población pueden beneficiarse con nuevas herramientas para obtener y diseminar conocimiento, además de tener acceso al ocio, a la cultura y a la educación”. Esta legislación reafirma el compromiso gubernamental, por intermedio de la Asesoría de Inclusión Digital (2013), de:

[...] formular y proponer directrices, objetivos y metas, así como elaborar políticas públicas y acciones en el ámbito de la inclusión digital, para implementar políticas de conexión a Internet de banda larga que ayuden a democratizar el acceso a las nuevas tecnologías, llevando computadores, conexión de internet y cursos de formación a las poblaciones más carentes, integrando la Administración Pública y la sociedad y en la

Basándose en esos datos, se puede inferir que las inversiones en desarrollo tecnológico están relacionados también a la disponibilidad de internet y políticas de inclusión digital, vista la realidad presentada por el Cuadro 3, que presenta las respuestas atribuidas por los municipios mencionados a las preguntas prioritarias extraídas del Bloque 3 del Mapa LAB RS.

Cuadro 3 – Respuestas relativas al Bloque 3 del Mapa LAB RS

Questão	Campo Bom	Canoas	Esteio	Ivoti	Novo Hamburgo	São Leopoldo
92. O município possui Telecentro funcionando em função da Lei Aldir Blanc?	Sim	Não	Não	-	Não	Sim
94. O município possui política ou Plano de Inclusão Digital?	Sim	Sim	Sim	-	Sim	Sim
95. O município possui computadores com acesso à internet disponibilizados para uso do público em geral, fora a iniciativa de Telecentro?	Sim	Sim	Sim	-	Sim	Não
96. Os computadores na Rede Pública Municipal de Ensino possuem acesso à internet?	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Não sei
97. O município garante ao cidadão, acesso a serviços disponibilizados na internet?	Sim	Sim	Sim	-	Sim	Não
98. O Órgão Gestor de Cultura do município tem serviço de atendimento ao cidadão pela internet?	Sim	Sim	Não	Sim	Sim	Sim
99. O Órgão de Cultura do município tem acesso à banda larga?	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim

Fuente: datos producidos por el Mapa LAB RS.

En base a las respuestas del Cuadro 4, se percibe que la totalidad de los municipios posee una política o plan de inclusión digital (pregunta 94), lo que debería garantizar estrategias para la plena acción del gobierno electrónico, sobre todo en el actual momento en que Brasil enfrenta la pandemia, hecho que viene impidiendo la disponibilización de diversos servicios públicos de forma presencial. Con todo, al ser cuestionados si garantizan al ciudadano el acceso a los servicios por la internet (respuesta 97), así como si hay disponibilidad de computadores con internet para el uso de público general (excepto tele-centros), apenas los municipios de Campo Bom, Canoas, Esteio y Novo Hamburgo afirmaron que sí; Ivoti no respondió; y São Leopoldo afirmó que no. Ya en lo que se refiere a la red municipal de enseñanza poseer computadores con acceso a la

internet, con excepción de São Leopoldo, que no supo informar, todos los demás municipios informaron que sí.

Cuando las cuestiones eran dirigidas a la implantación de la Ley Aldir Blanc (LAB), específicamente, se observa que algunos datos se contraponen. Ejemplo de eso, en la pregunta sobre si el municipio posee tele-centros funcionando en función de la LAB (respuesta 92), apenas Campo Bom y São Leopoldo lo confirmaron, en detrimento de Canoas, Esteio y Novo Hamburgo que no disponibilizaron ese servicio e Ivoti, que no respondió. Paralelamente, la totalidad informó que el órgano de cultura del municipio tiene acceso a la banda larga. En ese sentido, se resalta que la operacionalización de la LAB exigía que el poder público comunicase las informaciones con facilidad a la población, especialmente a la clase cultural, y orientase sobre el andamio de todas las etapas administrativas, financieras y jurídicas en relación al repase de recursos recibidos del gobierno federal.

Para dar cuenta de ese proceso de forma ágil, amplia y democrática, una de las indicaciones era hacer disponible un servicio gratuito de acceso a la internet para que los trabajadores de la cultura pudiesen completar los formularios del registro, participar de los mapeos, así como, someter sus inscripciones para los tres incisos de la LAB. Esa acción englobaría no apenas el ceder los equipamientos y servicio de internet para acceso a las plataformas virtuales, sino también que se disponibilizaran servidores públicos para dar esas orientaciones y auxiliar en el proceso, buscando ampliar el alcance de esa política pública de emergencia cultural.

Contradictoriamente, aunque la totalidad de esos municipios haya sido clasificada con altos índices de inclusión digital, el hecho de no disponibilizar los tele-centros para el uso público, en ese proceso, puede haber dificultado la adhesión de buena parte de los trabajadores de la cultura, que no disponía de acceso a la internet en sus residencias y/o espacios de trabajo. Más aún en un contexto de pandemia con la imposibilidad de aglomeraciones en espacios públicos, los gestores podrían haber creado estrategias seguras (por medio del distanciamiento controlado, medidas de protección de uso de máscara y alcohol gel) para garantizar el acceso por medio de los tele-centros públicos, de los computadores instalados en las escuelas de la red municipal de enseñanza (que permanecieron cerradas durante la pandemia) y/o de la propia estructura de los órganos gestores de cultura.

Se considera esa información una incongruencia al correlacionar con los datos producidos por el Mapa LAB RS (2020) y por el panel de ejecución de la Ley Aldir Blanc, disponible en el site de la Secretaría Especial de la Cultura, vinculada al Ministerio de Turismo. Por medio del Cuadro 4 se identifica la siguiente situación:

Cuadro 4 – Relación presupuestal de la muestra de municipios

Município	Orçamento da cultura em 2020 (declarado pelo gestor no Mapa LAB RS) (Em R\$)	Valor recebido Lei Aldir Blanc (Ministério do Turismo, mar/21) (Em R\$)	Saldo em conta em mar/2021 (Ministério do Turismo, mar/21) (Em R\$)	Percentual Executado (Ministério do Turismo, mar/21) (Em %)	Índice do Indicador 3 (política de inclusão digital)
Campo Bom	1.000.000	475.222	9.315	98,0	Muito alto
Canoas	2.322.000	2.200.000	613	100,0	Muito alto
Esteio	3.831.533	585.099	7.661	98,7	Muito alto
Ivoti	285.000	193.372	53	100,0	Alto
Novo Hamburgo	10.241.996	1.600.000	566	100,0	Muito alto
São Leopoldo	2.864.000	1.600.000	75.725	95,1	Ato

Fuente: Mapa LAB RS y Ministerio de Turismo/Secretaría Especial de Cultura.

Se observa que el monto recibido por la mayoría de los municipios vía LAB es bastante expresivo, en comparación con el presupuesto municipal previamente destinado al área de la cultura, considerándose los valores declarados por los propios gestores municipales, respondientes del cuestionario Mapa LAB RS. Cuanto mayor el municipio en cantidad de población, más recursos fueron recibidos por la LAB y, consecuentemente, mayor la exigencia de esfuerzos del gobierno electrónico para viabilizar el proceso de forma ágil, transparente, democrática y 100% digital, debido al contexto pandémico, para la realización de los llamados públicos para cada uno de los incisos (II y III) y repase o transferencia de los recursos. Entretanto, a ejemplo del municipio de São Leopoldo, se observó por los datos del Cuadro 4 que, a pesar de encuadrarse en el segundo monto más alto de recursos recibidos de la LAB, se realizó la totalidad de la transferencia para la ejecución plena de los recursos y su índice del Indicador 3 es Alto.

Tomando en cuenta esos dos estudios que abordaron momentos diferentes de la implantación y adhesión al e-Gov (2010) y de operacionalización del e-Gov en la práctica (2020), es posible presentar algunas conclusiones.

Conclusiones

El mundo sufrió muchos cambios en esta última década y la arquitectura global de conectividad transformó la vida social de los usuarios (CASTELLS, 2002). Las plataformas digitales son el esqueleto de una economía digital basada en la movilidad y en la masificación, que están moldeando un nuevo tipo de gobernabilidad (BERRÍO-ZAPATA; RODRIGUES; GOMES, 2019, p.

361). En este contexto, la simbología de esos dos estudios frente a la descripción sobre la adhesión al e-Gov evoca una relación de ampliación de la participación y contienen –o cargan– un valor representativo para la gobernabilidad regional del Vale do Rio dos Sinos. Se evidencia que el éxito en la implantación que alcanzaron los servicios de información puede consolidar la confianza en avances futuros.

Los discursos unieron un fenómeno a sus consecuencias o causas, y las ligaciones de coexistencia unieron las personas (gestores) y sus actos. En el primer estudio tomando como base Perelman y Olbrechts-Tyteca (1996), quedó clara la concepción que los gestores tenían de la realidad, conforme las opiniones procesadas. Entretanto, en la argumentación, todo lo que se presume versar sobre el real se caracteriza por una versión de validez para el auditorio universal. Los servicios y las informaciones *on-line* se fueron organizando de forma accesible para su utilización en el portal electrónico, y los discursos argumentativos de los representantes y gestores caracterizaron la persuasión y euforia, pero, también la identificación de oportunidades y mejoras. El discurso argumentativo no fue apenas político, pero sí, conforme el análisis de Perelman y Olbrechts-Tyteca, se basó en los hechos de la realidad y en las ligaciones simbólicas que aparecieron en las entrelineas. Ese desarrollo demostró una preocupación con la calidad de la información profesional y representó en aquel momento una nueva gestión pública, que se valía de la flexibilidad de los instrumentos gerenciales y democráticos, para combatir la rigidez burocrática y estructural de la maquinaria pública. Y, al mismo tiempo, representaba un obstáculo en algunos municipios de la región que, aún no tenían condiciones para que esas herramientas se priorizaran. El esquema permitió afirmar en el primer estudio que la estructura de los argumentos utilizados en la oratoria sobre las políticas del e-Gov, se basaban en un discurso de defensa del bien común, configurando confiabilidad en el proceso de gestión de gobierno electrónico.

Diez años después, los datos estadísticos refuerzan aquellos argumentos de 2010 y permiten observar las transferencias de valor, que producen efectos que se unen al fenómeno en nombre de las convicciones (factibles de la participación de la población junto al e-Gov). Los nuevos conceptos de gobierno electrónico promueven una alteración radical en la manera con la cual los gobiernos y los ciudadanos pasan a relacionarse y modernizar la gestión interna, con el uso intensivo de nuevas tecnologías, principalmente, la internet.

En lo que respecta al segundo estudio, se puede inferir, que algunos factores que pueden haber atrasado el proceso y dificultado la operacionalización de las etapas de la Ley Aldir Blanc vía plataformas digitales del e-Gov como: 1) el acceso restringido a la internet y la falta de

instrumentalização de la clase trabajadora de la cultura para comprender la operación y viabilizar las inscripciones y proyectos; 2) la falta de recursos e instrumentalización por parte de los gestores públicos municipales para dar cuenta de la amplia demanda en un corto plazo; los impedimentos oriundos de la pandemia del Covid-19 que resultaron en el cierre de espacios públicos y la restricción de los servicios en el formato presencial; 3) así como, las dificultades de operacionalización de los servicios de gobierno electrónico debido a la falta de recursos tecnológicos, que garantizarían un amplio alcance y conectividad de los ciudadanos.

En 2020, a pesar del desarrollo y la amplia difusión de la Internet hayan alcanzado números expresivos en todo el Brasil, especialmente en virtud de los fenómenos del mundo capitalista, se observa que las prácticas de gobierno electrónico aún no están plenamente implementadas. Los gobiernos, en general, son los que más deberían garantizar el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, promoviendo inmensos beneficios para los ciudadanos, a través de niveles básicos de servicios, cumpliendo la legislación y estimulando la interoperabilidad de tecnologías y de redes. No obstante, transcurridos 10 años de implantación del e-Gov, en la región del Vale dos Sinos los gestores municipales y representantes de los segmentos culturales evalúan que las dificultades de acceso digital aún son un obstáculo para el pleno uso de los servicios públicos en el formato electrónico.

Referencias

ARAUJO, Margarete Panerai. Corede do Vale dos Sinos: do governo eletrônico a uma sociedade tecnologicada. **Interin**. Curitiba, v. 19. n.1. p. 68-85, jan./jul. 2015. ISSN: 1980-5276 disponível em: <file:///C:/Users/marga/Downloads/119-Texto%20do%20artigo-182-1-10-20160421.pdf>. Acesso em: fev., 2021.

ARISTÓTELES. **Retórica**. Tradução de Manuel Alexandre Junior, Paulo Alberto e Abel do Nascimento Pena. [s.e]: Roma, 1998.

BARBOSA, Alexandre; CAPPI Juliano; GATTO, Raquel. Os caminhos para o avanço do governo eletrônico no Brasil In: **Pesquisa sobre o Uso das Tecnologias da Informação e da Comunicação no Brasil: TIC Domicílios e TIC Empresas**. Tradução Karen Brito. São Paulo: Comitê Gestor da Internet no Brasil, 2009. Disponível em: <http://www.cetic.br/media/docs/publicacoes/2/tic-2008.pdf>. Acesso em: fev., 2021.

BERNARDES, Marcielle; SANTOS, Paloma; ROVER, Aires José. Ranking das prefeituras da região Sul do Brasil: uma avaliação a partir de critérios estabelecidos na Lei de Acesso à Informação. **Revista de Administração Pública**, v. 49, n. 3, p. 761-792, 2015. Disponível em: <https://dspace.almg.gov.br/handle/11037/19140>. Acesso em: fev., 2021.

BERRÍO-ZAPATA, Cristian; RODRIGUES, Andreia Cristina da Paixão; GOMES, Layane Rayssa Gaia. Plataformas, Plataformização e Ecossistemas de Software nas bases de dados acadêmicas: aspectos conceituais. In: BARROS, Thiago Henrique Bragato; TOGNOLI, Natalia Bolfarini (org.).

Organização do conhecimento responsável: prometo sociedades democráticas e inclusivas. Belém: Universidade Federal do Pará, 2019. p. 361-371. **E-book. Estudos Avançados em Organização do Conhecimento**, v. 5. ISBN: 978-85-61214-35-7. Disponível em: <http://livroaberto.ufpa.br/jspui/handle/prefix/632>. Acesso em: fev. 2021.

BOISIER, Sergio. Em busca do esquivo desenvolvimento regional: entre a caixa-preta e o projeto político. **Planejamento e Políticas Públicas**, Brasília, n. 13, p. 111-147, 1996. Disponível em: <https://www.ipea.gov.br/ppp/index.php/PPP/article/view/135>. Acesso em: fev., 2021.

BRASIL. **Lei nº 14.017, de 29 de junho de 2020**, que dispõe sobre ações emergenciais destinadas ao setor cultural a serem adotadas durante o estado de calamidade pública reconhecido pelo Decreto Legislativo nº 6, de 20 de março de 2020. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/lei/L14017.htm Acesso em: fev., 2021.

BRASIL. **PORTAL DE GOVERNO ELETRÔNICO DO BRASIL**. Disponível em: www.governoeletronico.gov.br. Acesso em: jan., 2021.

CASTELLS, Manuel. **A sociedade em rede**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2002.

BRASIL. **Constituição (1988). Constituição** da República Federativa do Brasil. Brasília, DF: Senado Federal: Centro Gráfico, 1988.

CUNHA, Maria Alexandra Viegas Cortez da; MIRANDA, Paulo Roberto de Mello O uso de TIC pelos governos: uma proposta de agenda de pesquisa a partir da produção acadêmica e da prática nacional. **Organ. Soc.** vol.20 no.66 Salvador July/Sept. 2013. Disponível em: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1984-92302013000300010. Acesso em: fev., 2021.

DINIZ, Vagner. A crise do governo eletrônico ou a prevalência dos monólogos simultâneos. **Informática Pública**, Belo Horizonte, v.11, n.1, p.15-22, 2009. Disponível em: Administração Pública. Disponível em: http://www.ip.pbh.gov.br/ANO11_N1_PDF/a_crise_do_governo_e_letronico.pdf. Acesso em: fev., 2021.

DINIZ, Eduardo Henrique, BARBOSA, Alexandre Fernandes; BOTELHO, Álvaro, Ribeiro.; PRADO, Octavio. O governo eletrônico no Brasil: perspectiva histórica a partir de um modelo estruturado de análises. In: **Revista de Administração Pública**. Rio de Janeiro, v. 43 n. 1, p. 23-48, jan./fev. 2009. Disponível em: <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/rap/article/view/6678/52> 61. Acesso em: fev., 2021.

DUARTE, Claudine. Desenhando portais. In: CHAIN, Alli. et al. **E-gov.br: a próxima revolução brasileira**. São Paulo: Prentice Hall, 2004. Disponível em: <https://core.ac.uk/download/pdf/79059714.pdf>. Acesso em: fev., 2021.

FLICK. Uwe. **Introdução à Pesquisa Qualitativa**. 3. ed. Porto Alegre: Artmed, 2009. Disponível em: <https://www.ets.ufpb.br/pdf/2013/2%20Metodos%20quantitat%20e%20qualitat%20-%20IFES/Bauman,%20Bourdieu,%20Elias/Livros%20de%20Metodologia/Flick%20-%20Introducao%20%C3%A0%20Metodologia%20da%20Pesquisa.pdf>. Acesso em: fev., 2021.

FRANCISCO, Carlos Eduardo da Silva, et al. Especialização de análise multicriterial em SIG: prioridade para recuperação de Áreas de Preservação Permanentes. In: **XIII simpósio brasileiro de sensoriamento remoto**. Florianópolis. Anais... São José dos Campos: Inpe, p. 2643-2650, 2007.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA – IBGE. Disponível em: março de 2021. Disponível em: <https://www.ibge.gov.br/>. Acesso em: fev., 2021.

LAZZARETTI, Kellen; SEHNEM, Simone; BENCKE, Fernando Fantoni, MACHADO, Hilka Pelizza Vier. Cidades inteligentes: insights e contribuições das pesquisas brasileiras. **Urbe, Rev. Bras. Gest. Urbana [online]**. 2019, vol.11, e20190118. Epub Dec 09, 2019. Disponível em: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S2175-33692019000100287&script=sci_abstract&tlng=pt. Acesso em: fev., 2021

MALCZEWSKI, Jacek. GIS-based land-use suitability analysis: A critical overview. **Progress in Planning**, v.62, n.1, p.3-65, 2004.

OLIVEIRA, Rafael Santos; RAMINELLI, Francielli Puntel. O direito ao acesso à informação na construção da democracia participativa: uma análise da página do conselho nacional de justiça no facebook. **Sequência**, n. 69, p. 159-182, 2014. Disponível em: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S2177-70552014000200007&script=sci_abstract&tlng=pt. Acesso em: fev., 2021.

ONU. Organização das Nações Unidas. Disponível em: <https://brasil.un.org/>. Acesso em: mar. 2021.

PERELMAN Chaïm; OLBRECHTS-TYTECA, Lucie. **Tratado da argumentação**: a nova retórica. São Paulo: Martins, 1996.

_____. **O império retórico**: retórica e argumentação. 2. ed. Porto: ASA, 1999.

PRZEYBILOVICZ, Erico; CUNHA, Maria Alexandra; MEIRELLES, Fernando de Souza. O uso da tecnologia da informação e comunicação para caracterizar os municípios: quem são e o que precisam para desenvolver ações de governo eletrônico e smart city. **Revista de administração pública**. Rio de Janeiro 52(4):630-649, jul. - ago. 2018. Disponível em: <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/rap/article/view/75718>. Acesso em: fev., 2021.

REBOUL, Olivier. **Introdução à retórica**. São Paulo: Martins Fontes, 1998.

RICHARDSON, Roberto J. et al. **Pesquisa Social: Métodos e Técnicas**. 3.ed. São Paulo: Atlas, 1999.

RIO GRANDE DO SUL. **Decreto nº 50.800, de 30 de outubro de 2013**, que institui o Programa RS Mais Digital. Disponível em: <http://www.al.rs.gov.br/filerepository/replegis/arquivos/dec%2050.800.pdf> Acesso em: mar., 2021.

RODRIGUES, Leo. AGENCIA BRASIL. Rio de Janeiro, em 20/12/2018. Disponível em: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2018-12/numero-de-usuarios-de-internet-cresce-10-milhoes-em-um-ano-no-brasil>. Acesso em: fev., 2021.

SOUSA, Taize Borges; MALHEIRO João Manoel da Silva. Análise das técnicas argumentativas da teoria da argumentação a partir da aprendizagem baseada em problemas em um curso de férias. **Ens. Pesqui. Educ. Ciênc.** (Belo Horizonte) vol.21. Belo Horizonte, 2019. Epub Mar 25, 2019. Disponível em: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1983-21172019000100304&lng=pt&nrm=iso. Acesso em: fev., 2021.

SOUZA, Debora. Ferro DE et al. Aplicação do método AHP-Fuzzy. **Encontro nacional dos estudantes de matemática da região sul**, 2010. Porto Alegre/RS. Disponível em: <http://www.pucrs.br/edipucrs/erematsul/> Acesso em: fev., 2021.

SOUSA, Taise Borges; MALHEIRO, João Manoel da Silva. Análise das técnicas argumentativas da teoria da argumentação a partir da aprendizagem baseada em problemas em um curso de férias. In **Ens. Pesqui. Educ. Ciênc.** (Belo Horizonte) vol.21, Belo Horizonte, 2019, Epub Mar 25,

2019. Disponível em: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1983-21172019000100304. Acesso em: fev., 2021.

UNESCO no Brasil. Disponível em:

https://cetic.br/media/docs/publicacoes/8/20210217115717/avaliacao_do_desenvolvimento-da-internet-no-brasil.pdf. Acesso em: fev., 2021.

VALENTE, Roberta Avena.; PETEAN, Felipe Coelho de Souza VETTORAZZI, Carlos. Alberto.

Multicriteria Decision Analysis for Prioritizing Areas for Forest Restoration. Cerne, v. 23, n. 1, p. 53-60, 2017. Disponível em:

https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0104-77602017000100053&lng=en&nrm=iso. Acesso em: fev., 2021.

VETTORAZZI, Carlos. Avaliação Multicritérios, em ambiente SIG, na definição de áreas prioritárias à restauração florestal visando à conservação de recursos hídricos. 2006. 150 p.

Tese (Livre Docente em Topografia) – Escola Superior de Agricultura Luiz de Queiroz, Universidade de São Paulo, Piracicaba, 2006.